



**MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE RELATORIA**

DECRETO EXENTO N° 2741.-

Monte Patria, 03 de Marzo de 2016.-

VISTOS

:

- El Contrato de Prestación de Servicios suscrito, con fecha 10 de Febrero de 2016, entre la I. Municipalidad de Monte Patria y don Félix Michea Urrutia
- El D.F.L.N° 1/19.704, de fecha 27.12.2001, Publicado en el Diario Oficial con fecha 03.05.02, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°12120 del 06 de Diciembre de 2012 que aprueba asunción de Alcalde y concejales por un periodo de 04 años 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°14306, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 9589 de fecha 16.10.2009 que aprueba puesta en marcha de Organismo Técnico de capacitación Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

CONSIDERANDO

:

La necesidad de capacitar a 15 Mujeres de la Comuna de Monte Patria en "Gestión de Emprendimiento", pertenecientes al Programa FOSIS "Más Capaz Mujer Emprendedora"

DECRETO

:

1.- APRUÁBASE el Contrato de Prestación de Servicios suscrito, con fecha 10 de Febrero de 2016, entre la I. Municipalidad de Monte Patria y don Félix Michea Urrutia, como Relator, por la suma única de, \$720.000 (setecientos veinte mil).

2.- ESTABLÉZCASE que la vigencia y demás condiciones se encuentran en el contrato que por este acto se aprueba, y se entienden formar parte íntegra de la presente resolución.

3.- IMPÚTESE el gasto que demanda el contrato aprobado a la cuenta "FOSIS Más Capaz Mujer Emprendedora" 114.05.01.123
Área de Gestión 2.7.1

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE PE

KAAC/RGF/jmr
- DÍDECO
- DAF
- RR.HH
- Oficina de Partes
- Archivo ODEL



Marina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

